



DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

AVISO

La Dirección Nacional de Medicamentos informa a los usuarios de la Unidad de Registro de Dispositivos Médicos que se ha habilitado una ventanilla especial, en la que se brinda asesoría técnica para la correcta presentación de trámites relacionados con el registro sanitario de dispositivos médicos.

La ventanilla se ha destinado para apoyar a los usuarios en:

- Aclarar dudas específicas acerca de un requisito de los trámites registrales
- Asesoría sobre documentación específica a presentar para cumplir requisitos técnicos
- Consultas acerca del cumplimiento de observaciones realizadas a trámites, previo a la presentación de subsanación
- Aclaración del orden y forma de presentar la documentación
- Aclaración de dudas sobre la presentación de prórrogas
- Aclaración de dudas generales acerca del cumplimiento de plazos para entrega de subsanaciones

El alcance de la ventanilla de asesoría técnica se limita a lo antes detallado, por lo que debe tomar en consideración que:

- Si desea solventar dudas específicas de más de un trámite registral, deberá solicitar cita técnica mediante un escrito en la ventanilla correspondiente.
- La ventanilla de asesoría técnica no está autorizada para recibir documentación.
- Para conocer la clasificación de un producto y si requiere ser regulado como dispositivo médico ante la DNM, deberá consultar mediante la solicitud de constancias de no registro o de clasificación de producto, según aplique, de acuerdo a lo establecido en el aviso correspondiente publicado el 25 de octubre del 2021, disponible en el siguiente enlace:

<https://www.medicamentos.gob.sv/index.php/es/secciones-m/avisos/411-aviso-clasificacion-d-e-dm>

27 de mayo 2022